

Se Cota

el señor D. Juan Gutierrez que ha venido oydo el parecer del Sr.  
Don Diego Anaya abogado de la causa que desentra que la parte  
del señor Jurado Antonio Santiago de quenuos título para el  
dixer dho oficio y luego que celebrizo notario presento petición  
en este Ayuntamiento pidiendo se le mantubiere en el servicio de su  
oficio y puento de su parecer de los licenciados D. Sebastian y  
bantz y D. Pablo Carden que juzgan se le deve mantener en  
dho servicio sin obligarle a los gastos de su nuevo despacho y  
para me conozca la justificación que ay por las partes del acta que  
es de sentir que el cavallero procurador general de los autos y los  
demas que fueron necesarios y juzgan a proposito las partes de la  
D. Juan Galon y el señor Don Juan Antonio navarro Canongas  
Doctoral de la Iglesia de Carta. para que se mantenga de las par-  
tes y viniendo oydo lo que cada una alegare de su parecer y se  
traiga este Cavildo para que con su Virtutud de la Ciudad de Valencia lo que me  
Combya y si por algun accidente alguno de los susodhos no quisiere  
re concurrir a darle se traiga el uno de los susodhos que  
pedieren

El señor D. Juan de Jeps de pido de lo que se hizo en juicio de  
las partes y si quisea Virtutud de la Ciudad de Valencia de las  
que le toca se conforma con el voto y parecer del señor D. Juan Gutierrez  
El señor D. Felis Andes Testador de lo que ha venido de pido  
to la justificación Conquesta Ciudad de Valencia no que el señor  
Jurado Antonio Santiago por neceitar de nuevo título para  
que se contra la Real hacienda de su Mage. por la media anata  
que le toca en dho oficio y por que se contra los Cavalleros Jurados  
en guerra interesados por la antigüedad es de parecer no se  
admita la petición que se le pide en forma y que se guarde lo a  
Ciudad por esta Ciudad y hablando con el respectivo de la Real  
real señor D. Juan Pizarro hernandez theniente de Correo de la  
Unidos y tres veces y con las de derecho reservado se deligarse contra